

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		1 de 2 Página

**ACUERDO N° 040 DE 2015  
(DICIEMBRE 14)**

*“Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2015 del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE  
PAMPLONA**

**En uso de sus Facultades legales, en especial las que le confiere el literal f y h del Acuerdo No.010 de 1993 y Acuerdo N° 013 del 15 de Noviembre de 2011 – Estatuto Presupuestal y**

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo N° 034 del 05 de Diciembre de 2014, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal de 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que, la Ley 1607 de 2012, en su Artículo 20, creo impuesto sobre la renta para la Equidad (CREE), a partir del 1° de enero de 2013 y a su vez, el artículo 24, fue modificado por el artículo 72 de la ley 1739 de 2014, el cual estableció que para el periodo gravable 2015 el punto adicional de que trata el parágrafo transitorio del artículo 23, se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas y sesenta por ciento (60%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud.

Que, en el numeral 2. del artículo 2.5.4.3.6. del Decreto 1246 de 2015 estableció uno de los criterios para la distribución a las instituciones de educación Superior Publicas, que a 30 de julio de 2015 hayan presentado los respectivos planes de fomento a la calidad: a) 50% según la participación de la matrícula cada IES Publica respecto de la matrícula total de las instituciones de Educación Superior Publicas del grupo correspondiente, y b) 50% conforme al uso de los recursos previstos en el artículo 2.5.4.3.3 del presente Decreto.

Qué, el 03 de Diciembre de 2015 fue consignado a la cuenta N° 462-34205-6 del Banco de Bogotá la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$ 302.616.413) para proceder a su ejecución, según certificación N° 104 – 126 del 09 de Diciembre de 2015, expedida por el señor Pagador de la Institución HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO.

Que, se hace necesario incorporar los recursos provenientes del impuesto para la equidad CREE 2015, al presupuesto de la vigencia fiscal 2015 por valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$ 302.616.413).

En mérito de lo expuesto,

*by*

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		2 de 2 Página

*Acuerdo número 040 del 14 de diciembre de 2015*

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de Ingresos como de Gastos de Inversión del Instituto Superior de Educación Rural ISER de la presente vigencia así:

**INGRESOS**

<b>5 0 0 0</b>	<b>INVERSION</b>	
<b>5 1 0 0 - 1 0</b>	<b>TRANSFERENCIAS IMPUESTOS PARA LA EQUIDAD (CREE)</b>	<b>\$ 302.616.413</b>

**GASTOS**

<b>5 0 0 0</b>	<b>INVERSION</b>	
<b>5 1 0 0 - 1 0</b>	<b>GASTO PARA INVERSION IMPUESTO PARA LA EQUIDAD (CREE)</b>	<b>\$ 302.616.413</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El Profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certifico que una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporara al Presupuesto Institucional, quedando un presupuesto total por valor de: **CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 14.642.927.449).**

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

  
**LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ**  
 Presidente Delegado

  
**MARTHA LILIANA RINCON NUÑEZ**  
 Secretaria

Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez  
 Profesional Universitario de Presupuesto

Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz  
 Asesor Jurídico Externo